

PÚBLICO

Índice AI: AFR 16/40/98/s

21 de diciembre de 1998

Más información (actualización núm. 1) sobre la Acción Urgente 288/98 (AFR 16/36/98/s, del 6 de noviembre de 1998) - Temor de tortura o malos tratos

BURUNDIDésiré y al menos otras siete personas, entre ellas nombres nuevos:

Osias Bukuru, ex soldado burundés

Bernardin Harerimana, ex soldado burundés

Jean Bosco Muhimbare, ex miembro del Frente Patriótico Ruandés

Divin Nahimana, ciudadano congolés

Augustin Muhimbare

Aimé Nkuziza

Los siete hombres citados en el encabezamiento se encuentran detenidos en régimen de incomunicación en la sede de los servicios de seguridad (*Documentation nationale*) de la capital, Bujumbura. Informes sin confirmar sugieren que algunos de ellos pueden haber sido objeto de torturas y malos tratos antes de haber sido trasladados a este lugar, y Amnistía Internacional expresa su preocupación por la seguridad de todos.

Según la información disponible, el gobierno ha reconocido que cinco de los citados en el encabezamiento se encuentran privados de libertad en la *Documentation nationale*. Sin embargo, se han recibido informes fidedignos, aunque sin confirmar, según los cuales en ese lugar se encuentran al menos diez personas.

Estos siete y en torno a 20 personas más fueron arrestados tras un ataque llevado a cabo contra un puesto militar en la provincia de Cibitoke, acto que el gobierno ha atribuido a un grupo armado de oposición de la etnia tutsi, el Frente Nacional para la Liberación de Burundi (*Front national pour la libération du Burundi* - FNLB). Según los informes, el FNLB está aliado al opositor Partido para la Recuperación Nacional (*Parti pour le redressement national* - PARENA), dirigido por el ex presidente Jean Baptiste Bagaza, actualmente en el exilio en Uganda. PARENA ha negado toda implicación en el ataque de Cibitoke. Según la información recibida, todos los arrestados han sido acusados de poner en peligro la seguridad del Estado y de pertenencia a grupos armados. A la mayoría los arrestaron en la provincia de Cibitoke, aunque también se han practicado arrestos en la provincia de Kayanza y en Bujumbura. No ha habido confirmación oficial alguna sobre el número de personas arrestadas y detenidas.

Veintidós de los arrestados, en su mayoría ex soldados, se encuentran actualmente detenidos en la prisión central de Mpimba. Entre ellos figura Jean de Dieu Ezechiel Bukuru, de quince años de edad, y Abdul Nduwimana, de diecisiete, ambos torturados tras su arresto a fines de noviembre durante los interrogatorios a que fueron sometidos mientras se encontraban bajo custodia policial en la sede de la gendarmería (*Brigade de Kayanza*). Según los informes, Abdul Nduwimana «confesó» tras las torturas de que fue objeto en Kayanza. Parece ser que estaba demasiado asustado para retractarse de su confesión cuando con posterioridad compareció ante el fiscal de Bujumbura porque el agente de la policía judicial que lo torturó se encontraba presente y temía ser sometido a nuevas torturas.

Algunos de los arrestados tienen vínculos conocidos con PARENA o con un movimiento tutsi de la línea dura, Juventud Solidaria por la Defensa de las Minorías (*Solidarité Jeunesse pour la Défense des Minorités* - SOJEDEM), entre ellos Pacelli Ndikumana, abogado, y Diomède Nzobombana, que se encuentra hospitalizado. Se sabe también que otro hombre, Jean Pierre Kagisye, quien presuntamente condujo a miembros del FNLB de Bujumbura a Cibitoke, se encuentra asimismo en la prisión central de Mpimba. Había huido a Kigali, pero regresó en torno al 30 de noviembre, aparentemente tras habersele asegurado que no sería arrestado. Fue arrestado poco

después de su regreso y recluso en la *Documentation nationale* antes de ser trasladado a la prisión central de Mpimba.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Comprueben que los servicios postales de su país mantienen el servicio con Burundi. Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes y por vía aérea en francés o en el idioma del remitente:

- expresando su preocupación por la seguridad de los hombres citados en el encabezamiento, que actualmente se encuentran detenidos en la *Documentation nationale*, y solicitando garantías de que no sufrirán daño alguno;
- solicitando que se haga pública la identidad y localización de todos los detenidos y que las autoridades les permitan tener acceso inmediato a sus familiares, abogados, atención médica y representantes de organizaciones humanitarias y de derechos humanos;
- pidiendo que todo funcionario que se demuestre que ha torturado o sometido a malos tratos a los detenidos sea destituido de su puesto y llevado ante la justicia conforme a las normas internacionales para la celebración de juicios justos;
- recordando al gobierno de Burundi su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en particular con el artículo 5, que establece: «Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes».

LLAMAMIENTOS A (recuerden que pueden encontrar dificultades para obtener tono de fax):

Presidente de la República

Major Pierre Buyoya
Président de la République
Présidence de la République
Bujumbura, Burundi

Fax: 257 22 74 90

Télex: 5036PRESIBU

Telegramas: Major Buyoya, Bujumbura, Burundi

Tratamiento: Monsieur le Président / Dear President / Señor Presidente

Ministro de Justicia

Monsieur Terence SINUNGURUZA
Ministre de la Justice et Garde des sceaux
Ministère de la Justice, Bujumbura, Burundi

Fax: 257 21 86 10

Telegramas: Ministre Justice, Bujumbura, Burundi

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro

Jefe de la Unidad de Servicios de Seguridad

Monsieur Martin NKWIRIKIYE
Administrateur Général de la Documentation nationale
Documentation nationale
Bujumbura, Burundi

Tratamiento: Monsieur l'Administrateur Général / Dear Sir / Señor Administrador

Fiscal General

Mr Gerard NGENDABANKA
Procureur Général
Bujumbura, Burundi

Fax: + 257 21 86 10

Tratamiento: Monsieur le Procureur Général / Señor Fiscal General

COPIAS A:

Ministro para los Derechos, Reforma Institucional y Relaciones con la Asamblea Nacional

Monsieur Eugène NINDORERA, Ministre des droits de la Personne humaine, des réformes institutionnelles, et des relations avec l'Assemblée nationale, Bujumbura, Burundi

Fax: + 257 21 38 47

y a la representación diplomática de Burundi acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después del 1 de febrero de 1999.

«Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes».

Artículo 5, Declaración Universal de Derechos Humanos

Visiten el sitio de Internet de Amnistía Internacional dedicado a la campaña sobre la Declaración Universal de Derechos humanos en <http://www.amnesty.excite.com>